

Vice Ministra Encargada da a conocer fallo de la OMC a la Asociación de Usuarios

Recientemente la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón fue visitada por la Vice Ministra Encargada de Negociaciones Comerciales Internacionales, S.E. Diana Salazar.

Su visita tuvo como finalidad explicarles a los usuarios el contenido del fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con respecto a las restricciones impuestas por Colombia en contra de Panamá.



La Vice Ministra Salazar manifestó que después del fallo a favor de Panamá y su Zona Libre, este organismo internacional ordenó a Colombia dismantelar las medidas existente desde el 2007.

*Fecha: 16 de octubre de 2009
Boletín semanal No.29*



El arbitraje de la Organización Mundial del Comercio informó a Colombia, que tiene un tiempo de cuatro meses comprendido entre el 2 de octubre de 2009 hasta el 4 de febrero de 2010, para eliminar o modificar las restricciones plasmadas en las leyes de la OMC.

Giovanni Ferrari, Presidente de la AU agradeció a la funcionaria por la explicación brindada a todos los asociados pertenecientes a este importante gremio empresarial colonense y manifestó que la Asociación de Usuarios permanecerá vigilante de las acciones tomadas por Colombia.